

■ Sergio Weinstein sostuvo que lo que más le molesta "es el constante ninguneo del que he sido víctima todos estos años", dado que es una zona donde están presentes las principales empresas mineras del país.

POR VALERIA IBARRA

Una acción judicial por US\$ 2 mil millones contra Enel Chile y contra el Servicio Nacional de Geología y Minas (Sernageomin) interpuso el empresario y exdueño de Laboratorio Andrómaco, Sergio Weinstein, el pasado 4 de marzo, argumentando que ambas entidades le han impedido a su sociedad Minera Arbiudo desarrollar la actividad de extracción de yodo y nitratos en la zona de Tal Tal, donde la eléctrica emplazó un parque eólico (Parque Eólico Tal Tal S.A., PETSAs) hace una década.

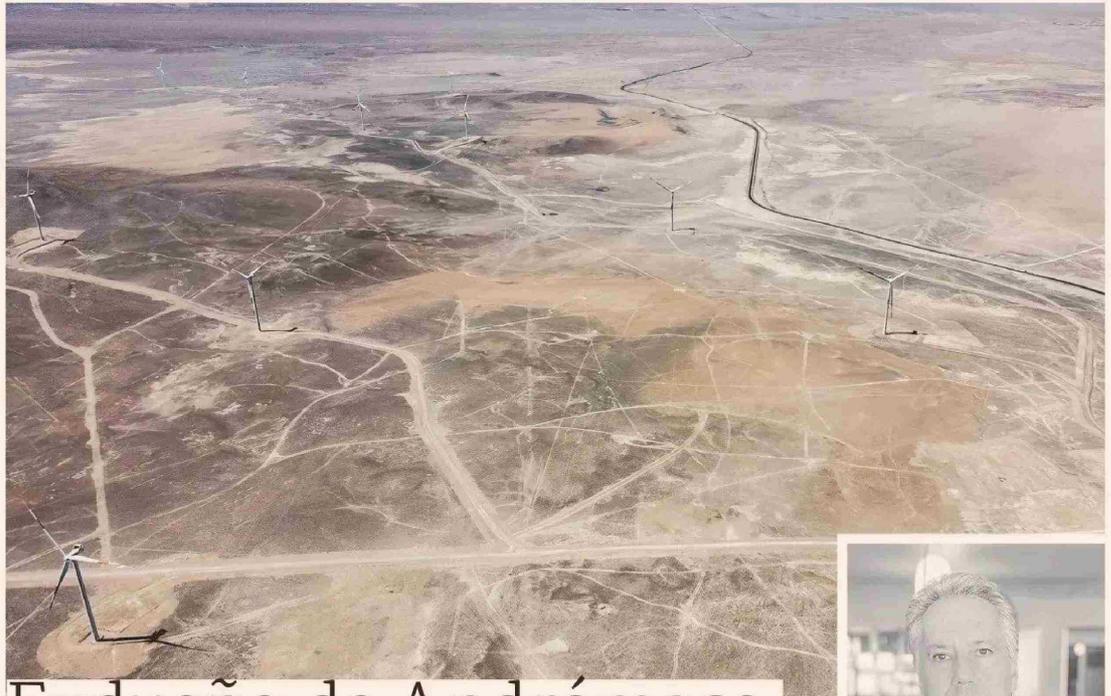
En concreto, el recurso es una apelación ante la Corte de Apelaciones de Santiago en virtud de la sentencia del 6 de diciembre de 2023 del 12° Juzgado Civil de Santiago, en la cual se aceptó parcialmente la demanda de indemnización de perjuicios por responsabilidad extracontractual interpuesta por Minera Arbiudo.

En su sentencia de diciembre pasado, el tribunal acogió "la acción civil de responsabilidad condenando a las demandadas Enel y PETSAs al pago de los perjuicios causados a título de daño emergente a mis representadas (US\$ 500 millones) ante la imposibilidad de ejecutar el proyecto Arbiudo", según la apelación.

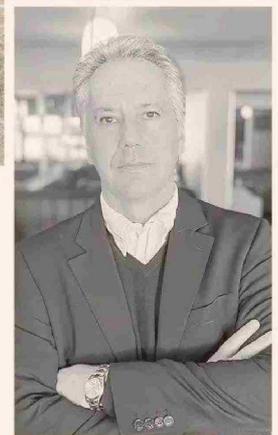
Pero como la sentencia "rechazó la pretensión indemnizatoria en lo relativo al lucro cesante demandado por Minera Arbiudo", la compañía ligada a Weinstein apeló a dicha resolución del 12° Juzgado Civil de Santiago y solicitó US\$ 2 mil millones dado los recursos que ha dejado de percibir durante las últimas décadas.

"Se trata del quinto mayor yacimiento de la Región de Antofagasta, que si se hubiese desarrollado podría abastecer del 10% de la producción mundial de yodo y nitratos", destacó el empresario.

"Nosotros intentamos varias salidas con Enel Green Power (que después fue adquirida por Enel Chile), como que el proyecto minero se concentrara en la zona norte o que el parque eólico cambiara de lugar, y para ello hicimos estudios de vientos que arrojaban que esta opción era factible", dijo Sergio Weinstein. Pero, añadió el empresario, esas gestiones "fueron infructuosas y yo, personalmente, sentí que las



Exdueño de Andrómaco demanda a Enel Chile y Sernageomin por US\$ 2 mil millones acusando freno a proyecto de yodo y nitratos en Tal Tal



SERGIO WEINSTEIN,
 DUEÑO DE MINERA ARBIUDO.

"Intentamos varias salidas con Enel Green Power, como que el proyecto minero se concentrara en la zona norte o que el parque eólico cambiara de lugar y para ello hicimos estudios de vientos (...) pero fueron infructuosas".

autoridades estaban decididas a fomentar las energías renovable por sobre la minería y actuaban en consecuencia".

El exdueño de Andrómaco sostuvo que lo que más le molesta "es el constante ninguneo del que he sido víctima todos estos años", dado que es una zona donde están presentes las principales empresas mineras del país como Codelco, SQM, Antofagasta Minerals, entre otras. "Sólo a mí se me ha impedido desarrollar la actividad, incluso teniendo todos los permisos pertinentes y la Resolución de Calificación Ambiental (RCA) aprobada", argumentó.

Hizo ver que pese a su cuantía, este litigio ni siquiera consta en la memoria de Enel.

Consultada al respecto, la compañía eléctrica declinó referirse al fondo de la causa debido a que esta está en apelación, pero sobre la ausencia del caso en la memoria corporativa, explicó que "no hay en la memoria un capítulo de litigios" y "según el estándar IRES, se in-

forman en las notas de los Estados Financieros cuando son probables y posibles, pero en este caso no se informó porque es remoto".

Post Andrómaco

El origen de la disputa se remonta aún más atrás, cuando tras multiplicar el valor de Laboratorios Andrómaco por siete y vender esta compañía, Weinstein decidió emprender en minería no metálica. Para ello invirtió sobre US\$ 40 millones en adquirir propiedad minera en el llamado Cantón Tal Tal, una zona calichera con historia y en el límite septentrional de Chile antes de la Guerra del Pacífico.

De hecho, el yacimiento es tan antiguo que tiene 37 estacas salitrales que datan de hace más de un siglo, dijo el exdueño de Andrómaco.

El empresario reseñó que en la zona realizó prospecciones -"se hicieron un 70% en malla de 400x400, un 25% en malla de 200x200 y un 5% en malla de 100x100, enviando las muestras a dos laboratorios inde-

pendientes para análisis del mineral siguiendo la Norma Canadiense NI 43101 para determinación de reservas mineras", dijo- y estudios de ingeniería respectivos. Con ello, el banco suizo UBS determinó el valor de los recursos de la zona en US\$ 500 millones.

En los años siguientes, detalló el empresario, realizó los estudios de ingeniería de la planta de yodo y la de nitratos, así como los del ducto de agua de mar que alimentaba la operación minera y las instalaciones productivas; obtuvo la concesión marítima y una Resolución de Calificación Ambiental favorable.

Pese a ello, sostuvo Weinstein, el proyecto nunca se pudo hacer debido a que a inicios de la década anterior, Enel Green Power -filial de renovables de la italiana Enel Italia y que años más tarde fue parte de Enel Chile- solicitó y obtuvo las autorizaciones para hacer en la misma zona el parque eólico Tal Tal, que está en operación desde 2014.

Según un fallo de la Corte Su-

prema del 5 de septiembre de 2016, ambas actividades -la minera y la eléctrica- son incompatibles en la misma zona debido a que el "tipo de explotación de yodo y nitrato es de carácter superficial y, en consecuencia, libera material particulado que se esparce producto del viento el que tiene la potencialidad de dañar los aerogeneradores", de acuerdo a un informe pericial de la experta Sylvania Delgado.